Taller de construcción reglamentos
resguardo Chaquenodá

Lugar: municipio de Frontino, casa de la cultura
Fecha: 12-13 de septiembre de 2025

Responsables:

Maricela Piedrahita -Educadora ambiental del PNN las Orquídeas
Omar Elicio López Velandía- profesional universitario PNN las Orquídeas
Jhon Carupia – coordinador del convenio
Freyder Domico - técnico REM

1. Contexto y Justificación

En el municipio de Frontino se desarrolló la reunión orientada a la construcción colectiva de la reglamentación de las normas del Territorio Común para la Gobernanza del resguardo Chaquenodá, el encuentro contó con la participación de líderes indígenas de Quiparadó Bajo, Quiparadó Medio y Quiparadó Alto; la Gobernadora del Cabildo Mayor, Blanca Bailarin; el Secretario del Cabildo; y la rectora de la Institución Educativa Jai Chindau, Luz Dary Sinigüi.La jornada tuvo como propósito avanzar en la elaboración del marco normativo interno que regula los usos, prácticas y actividades en el territorio, con base en principios culturales, ambientales y de gobernanza indígena

2. Objetivo del Encuentro

El objetivo del encuentro fue **avanzar en la construcción participativa de la reglamentación del Territorio Común "la casa de todos"**, mediante la identificación, discusión y consenso sobre los usos permitidos y no permitidos en las diferentes zonas del territorio, con el fin de fortalecer el ordenamiento territorial, la protección ambiental y cultural, y la toma de decisiones colectivas en el resguardo Chaquenodá

3. Desarrollo Metodológico

La actividad inició con un saludo de bienvenida a las autoridades y representantes comunitarios. A continuación, se socializaron los avances en:

- La implementación de los acuerdos de la conducta previa.
- La construcción del documento del Régimen Especial de Manejo Zorara Kirinchade

Posteriormente, se instalaron carteles como herramienta pedagógica para fortalecer el trabajo en grupo e identificar los usos, zonas, actividades permitidas y no permitidas según la propuesta de ordenamiento territorial y zonificación.

Durante el trabajo grupal se definieron lineamientos orientados a:

- La consolidación participativa de normas consensuadas.
- La protección ambiental y cultural.
- El uso sostenible de los recursos naturales.
- La educación y sensibilización ambiental.

Entre las prácticas destacadas se encuentran la elaboración del calendario ecológico, la conservación de fauna en épocas de gestación, y el impulso a proyectos educativos y culturales.

3. Importancia de la Reglamentación para el Resguardo Chaquenodá

Para las comunidades del resguardo Chaquenodá, la formalización escrita de la reglamentación es fundamental, pues garantiza su reconocimiento colectivo y orienta la convivencia en la “casa común”: el territorio compartido.

A partir de la metáfora de la **construcción del tambo**, se resalta la importancia de:

- Elegir adecuadamente el lugar.
- Usar materiales duraderos y tradicionales.
- Asegurar un armado firme.
- Organizar el espacio de manera clara y funcional.

Esta analogía orienta la comprensión de que las normas territoriales también requieren planificación, claridad y solidez para asegurar el bienestar comunitario y la continuidad de las prácticas culturales.

4. Reglamentación por Zonas

4.1. Zona de Reforestación y Aprovechamiento de Palmas

Permitido

- Siembra de diversas especies: palmas, chontaduro, dochidua, palma de mil pesos, guagua, huiguan, guamo, árboles frutales, balso, jagua, cedrotomín, achiote, cinta, iraca.

No permitido

- Siembra de cultivos ilícitos.
- Tala de maderas importantes.
- Instalación o presencia de minas antipersona.
- Actividades que generen humillación o afectación a las comunidades o vulneren derechos culturales.

4.2. Zona de Reserva Natural

Permitido

- Caza con escopeta (regulada y respetando ciclos reproductivos).
- Caza con perro (controlada).
- Siembra de plantas medicinales.

No permitido

- Siembra de cultivos ilícitos.
- Construcción de viviendas en sitios sagrados.
- Tala de árboles en quebradas o cerca de sitios sagrados.
- Deforestación en cabeceras de quebradas.
- Actividades ganaderas de alto impacto ambiental.

4.3. Zona de Ríos

Permitido

- Pesca artesanal (atarraya o vara).
- Cultivos y cría de peces nativos en quebradas.
- Uso del agua para higiene y consumo en zonas autorizadas.
- Siembra de árboles en nacimientos y orillas.
- Limpieza comunitaria de quebradas.

No permitido

- Pesca con barbasco, tacos o pólvora.
- Arrojar basura o animales muertos al río.
- Lavar recipientes con químicos.
- Talar en nacimientos de quebradas.
- Bañarse en sitios sagrados.
- Realizar perturbaciones (“zumbar”) en las orillas.

- Ingresar a sitios sagrados sin autorización.

4.4. Zona de Viviendas

Permitido

- Construcción de viviendas en zonas autorizadas, rastrojeras y potreros.
- Construcción en zonas no forestales.
- Construcción de escuelas, hogares comunitarios y canchas.
- Ubicación de viviendas en orillas de ríos solo en áreas permitidas.
- Siembra de alimentos alrededor de las viviendas.

No permitido

- Construcciones en zonas de reforestación, sitios sagrados o nacimientos de quebradas.

4.5. Zona Agrícola

Permitido

- Cultivo de productos de pancoger (plátano, maíz, yuca, ñame, fríjoles, lulo, cebolla).
- Siembra de cacao.
- Implementación de estanques para peces.
- Cría de animales domésticos.
- Huertas de plantas medicinales y aromáticas.
- Producción agrícola sostenible.

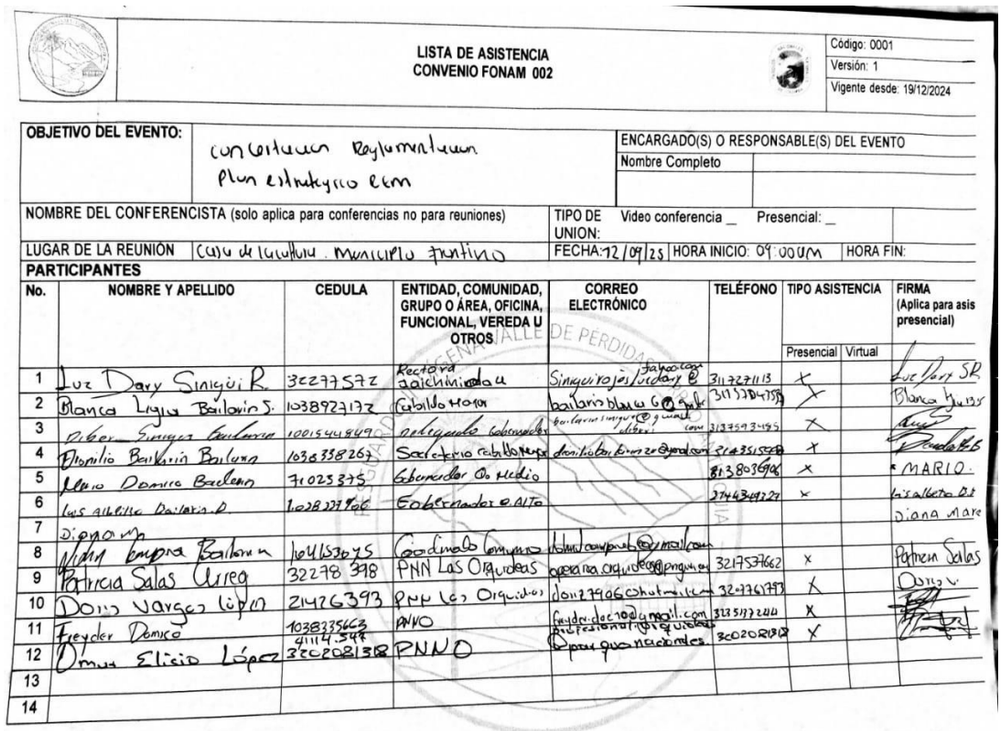
No permitido

- Fumigación química.
- Contaminación de fuentes de agua.
- Tala en sitios sagrados o áreas con plantas medicinales.
- Caza de fauna en peligro de extinción (guagua, venado, tátaro).
- Siembra de cultivos ilícitos.
- Tala en nacimientos de quebradas.
- Siembra o uso de barbasco.

5. Conclusiones

1. La participación comunitaria fortaleció la legitimidad del proceso, garantizando que las normas respondieran a la cosmovisión, necesidades y prácticas culturales del resguardo.
2. La metáfora del tambo permitió comprender la reglamentación como una estructura colectiva, que requiere claridad, planificación y firmeza para sostener la vida comunitaria y la protección del territorio.
3. Las zonas definidas y sus respectivas restricciones permiten una gestión ordenada del territorio, orientada a la conservación ambiental, el respeto cultural y el uso sostenible de los recursos naturales.
4. La delimitación de actividades permitidas y no permitidas contribuye a prevenir conflictos, reducir impactos ambientales y proteger sitios sagrados, nacimientos de agua y áreas de alto valor ecológico.
5. La jornada consolidó avances significativos hacia un marco normativo propio, que servirá como herramienta para la autonomía territorial, la educación ambiental y la gobernanza indígena.
6. El proceso fortalece la autodeterminación del resguardo Chaquenodá, al establecer reglas claras que serán compartidas, respetadas y aplicadas colectivamente.

LISTADO DE ASISTENCIA



LISTA DE ASISTENCIA
CONVENIO FONAM 002

Código: 0001
Versión: 1
Vigente desde: 19/12/2024

OBJETIVO DEL EVENTO: concertacion Reglamentacion Plan estrategico PEM

ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO
Nombre Completo

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones)

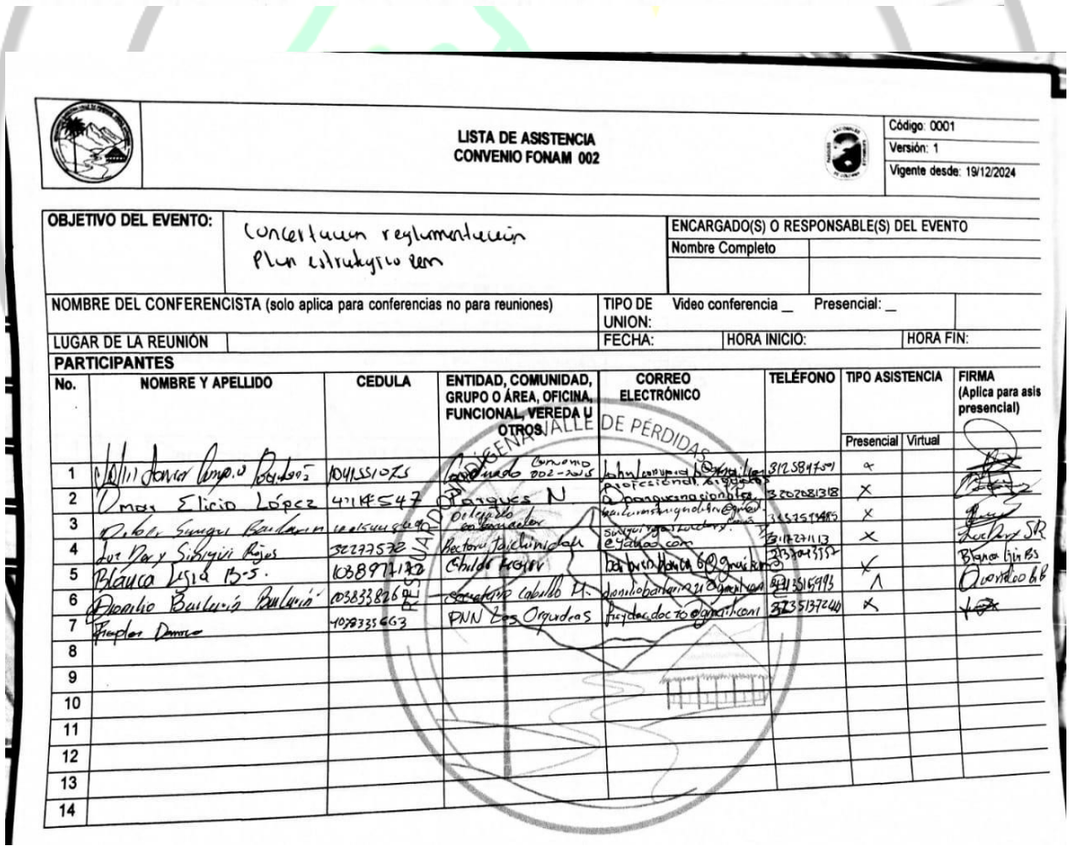
TIPO DE UNION: Video conferencia _ Presencial: _

LUGAR DE LA REUNIÓN: Casa de Igualdad Municipio Frontino

FECHA: 12/09/25 HORA INICIO: 09:00 a/m HORA FIN:

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD, COMUNIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asis presencial)
						Presencial	Virtual	
1	Luz Dary Sinigüi R.	32277572	Rectora Jaichimiada u	Singuirojas Luzdary @ yahoo.com	3113271113	X		Luz Dary SR
2	Blanca Lygia Bailarin S.	1038927172	Cabildo Mayor	bailarinblanca6@gmail.com	3175304758	X		Blanca Lygia BS
3	Oiber Singüi Bailarin	1001544849	Delegado Gobernador		3135593455	X		
4	Diomilio Bailarin Bailarin	1036338267	Secretario Cabildo Mayor	diomilobailarin22@gmail.com	3143515598	X		
5	Mario Domico Bailarin	71023375	Gobernador Of Medio		3138039705	X		MARIO.
6	Luis Alberto Bailarin D.	1.028.227.906	Gobernador o Alto		3144349271	X		Luis Alberto Bd
7	Diana Mar							Diana Mare
8	Maria Empera Bailarin	1041537645	Coordinadora Comunero					
9	Patricia Salas Urrea	32278398	PNN Las Orquideas	operativa.orquideas@parques.gov.co	3217537662	X		Patricia Salas
10	Doris Vargas López	21476393	PNN Las Orquideas	doris27906@hotmail.com	3207761993	X		Doris V.
11	Freyder Domico	1038335663	PNN	freyder.doc10@gmail.com	3235137240	X		
12	Omar Elicio López	4114548 3202081318	PNN	Profesional Orquideas Operativa.orquideas@parques.gov.co	3202081318	X		
13								
14								



LISTA DE ASISTENCIA
CONVENIO FONAM 002

Código: 0001
Versión: 1
Vigente desde: 19/12/2024

OBJETIVO DEL EVENTO: Concertacion reglamentacion Plan estrategico PEM

ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO
Nombre Completo

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones)

TIPO DE UNION: Video conferencia _ Presencial: _

LUGAR DE LA REUNIÓN

FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD, COMUNIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asis presencial)
						Presencial	Virtual	
1	Maria Empera Bailarin	1041551015	Coordinadora Comunero 002-2025		3125894501	X		
2	Omar Elicio López	4114548	Parques N		3202081318	X		
3	Oiber Singüi Bailarin	1001544849	Delegado Gobernador		3135593455	X		
4	Luz Dary Sibigüi Rojas	32277572	Rectora Jaichimiada u		3113271113	X		Luz Dary SR
5	Blanca Lygia B.S.	1038927172	Cabildo Mayor		3175304758	X		Blanca Lygia BS
6	Diomilio Bailarin Bailarin	1038338267	Secretario Cabildo Mayor		3143515598	X		
7	Freyder Domico	1038335663	PNN Las Orquideas		3235137240	X		
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

LISTA DE ASISTENCIA
CONVENIO FONAM 002

Código: 0001
Versión: 1
Vigente desde: 19/12/2024

OBJETIVO DEL EVENTO:	Concertacion reglamentacion Plan estrategico ecen
ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO	
Nombre Completo	
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones)	TIPO DE UNION: Video conferencia _ Presencial: _
LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD, COMUNIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asi presencial)
						Presencial	Virtual	
1	MARIO D. B	71023375	Quiparado medio		3146248321			MARIO
2	Luis Alberto Bailarin D	1028377905	Quiparado ALTO					
3	Diana mejia		Quiparado ALTO					
4	Dionilo Bailarin Bailarin	1038338267	Secretario cabildo Rector	dionilobailarin@gmail.com	3145515973	K		
5	Luz Daxy Sinigui Rojas	32279572	Rectora Jurisdiccion	sinigui.rojas.luz.daxy@yahoo.com	3117271113	X		
6	Oiber Sinigui Bailarin	1081944161	Parqueado bajo	Bailarinsinigui@gmail.com	3137497855	X		
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

MPIO DE URRAO

REGISTRO FOTOGRAFICO







